



DECRETO ALCALDICIO N° 3326 /
AUTORIZA ANEXO DE CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 22 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 3314 de fecha 20/11/2019 que Autoriza Trato directo a través del portal mercado público "Mano de obra habilitación Sala de Estimulación de Requinoa", al proveedor **Sr. Omar Antonio Vera Jara**, Rut: [REDACTED] por un monto único de \$600.000 impuesto incluido, dicho trabajo deberá ser realizado a contar del 25/11/2019 en un plazo de 15 días hábiles.

El memo N° 2243 de fecha 22/11/2019 que solicita autorizar anexo de contrato que establece que el horario para desarrollar las labores será de lunes a viernes de 18.00 hrs a 21.00 hrs y los días sábados y domingos desde las 09.00 a las 14.00 hrs., lo anterior con la finalidad de no entorpecer las labores diarias de los programas sociales que funcionan en las dependencias donde se habilitará la sala de estimulación. Además el plazo de ejecución será en días corridos desde el 25 de noviembre al 09 de diciembre de 2019. Mantiene todas las demás clausulas en el mismo tenor

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba presupuesto municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: **APRUEBASE** Anexo de contrato de fecha 22/11/2019 de Don OMAR ANTONIO VERA JARA, RUT [REDACTED] para "Mano de obra Habilidadación Sala de Estimulación" estableciéndose el horario para desarrollar las labores será de lunes a viernes de 18.00 hrs a 21.00 hrs y los días sábados y domingos desde las 09.00 a las 14.00 hrs. Además el plazo de ejecución será en días corridos desde el 25 de noviembre al 09 de diciembre de 2019

IMPÚTESE a la cuenta N° 114.05.15.111 Aplicación de Fondos de Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ / MAVS / LGE / lge
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo